MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
Dirección General de Tráfico

S/REF:
N/REF: MM/cr
FECHA: 04/07/2024
ASUNTO: Informe de seguridad vial emitido por Jefaturas Provinciales de Tráfico para autorización de eventos

AYUNTAMIENTO DE SIERO
Del Ayuntamiento Nº S/N Esc. Piso
POLA DE SIERO
33510 - ASTURIAS
FAX :

2024018000070137 04/07/2024 11:30:24 RELE0I-S00OZM-M39VAC-D84FEC

Vista la petición de informe hecha, según lo dispuesto en los artículos 5.m) y 6 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre y el artículo 2 del anexo II del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el órgano competente para la autorización del siguiente evento deportivo:

Nº expediente	20240702/002164
Denominación del evento	2º TRAMO TIERRA LA MOÑECA
Organizador	LA FELGUERA MOTOR CLUB
Tipo de actividad	Carrera con Vehículos motor
Nº máximo de participantes	80
Fechas de celebración	20 de julio de 2024
Provincias del recorrido	ASTURIAS
Teléfono de contacto durante la celebración del evento	985275446
Tipos de regulación del evento y sus etapas	PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA

Una vez revisada toda la información aportada por el organizador, **la/s Jefatura/s de Tráfico de la provincias por cuyo territorio discurre informan favorablemente la celebración de dicho evento** siempre que, se cumplan todas las prescripciones establecidas en este informe y sus anexos.

CONDICIONES GENERALES

El desarrollo de cada una de las etapas de este evento y, en su caso, secciones deberá ajustarse las instrucciones específicas establecidas para PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA disponibles para su consulta y descarga en la página web de la dirección general de tráfico (https://sede.dgt.gob.es/es/movilidad/usos-excepcionales-de-la-via/eventos-deportivos/solicitud-autorizacion-a-dgt.shtml). Sobre dichas instrucciones específicas prevalecerá en todo caso las prescripciones particulares de este informe.

El organizador deberá, en todo caso, respetar los servicios de vigilancia dispuestos para todo el evento tal y como se definen en el anexo de puntos de interés de este informe.

El personal auxiliar que conforme a lo declarado por el organizador, cumple con los requisitos establecidos en artículo 13 del anexo II del Reglamento General de Circulación, aprobado por

MINISTERIO DEL INTERIOR

el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y está adecuadamente cualificado para llevar a cabo tareas de orden y control del evento, tal y como establecen los artículos 143 y 5 del anexo II del citado reglamento, solamente estará habilitado para realizarlas en este evento si el organizador lo identifica previamente a través de su nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad o equivalente a este, ante la Dirección General de Tráfico con una antelación mínima de 48 horas del inicio del evento.

Dicho envío deberá ser realizado a través de la aplicación informática TRAZA y en ningún caso será necesario que identifique al personal de protección civil o emergencias.

Asimismo, antes del inicio del evento, deberá indicar a los agentes encargados de la vigilancia y control de tráfico, los modelos de distintivos o logotipos del evento que deberán portar los vehículos a motor destinados a tareas de apoyo por la organización para permitir su circulación en el espacio reservado para uso exclusivo de los participantes.

El organizador o persona designada por éste deberá confirmar, el mismo día de celebración del evento, el momento de inicio de cada una de las etapas o secciones diferenciadas del mismo con una antelación mínima de 30 minutos y máxima de una hora al Centro de Gestión de Tráfico de CGT Noroeste-Cantábrico , a través del teléfono 981132116.

Debido a que este acto de trámite, al ser vinculante, decide directamente sobre el fondo del asunto, el interesado podrá interponer RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Dirección General de Tráfico conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

OVIEDO,04 de julio de 2024
EL JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ASTURIAS

20240180000070137 04/07/2024 11:30:24 RELE0I-S00OZM-M39VAC-D84FEC

MINISTERIO DEL INTERIOR

PRESCRIPCIONES PARTICULARES

Esta unidad no destinará ningún agente para acompañamiento de los participantes, sin perjuicio de las labores de vigilancia y control de tráfico que pueda realizar antes de su inicio o de la celebración del mismo para garantizar un desarrollo seguro del mismo.

El evento no se celebrará en fechas restringidas de acuerdo con el apartado 2º del anexo I de la Res. 24 enero 2024 de la DGT, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2024.
A fecha actual no constan en LINCE sucesos que afecten al evento.

El Centro de Gestión de Tráfico Noroeste-Cantábrico no observa inconveniente para su celebración ya que no se aprecia impacto desfavorable en la fluidez y seguridad de los desplazamientos a nivel provincial.

20240180000070137 04/07/2024 11:30:24 RELEOI-S00OZM-M39VAC-D84FEC

MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS DEL ORGANIZADOR

3	Turismos/otros vehículos	Coche R 2 Gruas
30	Personal de la organizacion habilitado como auxiliar	
2	Médicos	Vehiculo 4x4
6	Otro personal sanitario	
1	Ambulancias c/soporte básico	Vehiculo 4x4
1	Ambulancias c/soporte avanzado	

20240180000070137 04/07/2024 11:30:24 RELEOI-S00OZM-M39VAC-D84FEC

MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO DE RECORRIDO

ETAPA :	2º TRAMO TIERRA LA MOÑECA Regulación :
FECHA CELEBRACIÓN :	PRUEBA DEPORTIVA ESTÁTICA 20/07/2024

TRAMOS

VÍA	PK INI	PK FIN	Tramo/Denominación	H.INICIO CIERRE/PASO	H.FIN PASO/CIERRE	GRADO OCUPACIÓN	CIERRE
Siero (ASTURIAS)	0 - 0	5 - 400	Siero (ASTURIAS)	09:00/09:30	18:00/18:30	Dos sentidos de circulacion	SI

2024018000070137 04/07/2024 11:30:24 RELE0I-S00OZM-M39VAC-D84FEC

MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO DE PUNTOS DE INTERÉS

Este anexo de obligado cumplimiento, donde se disponen los servicios de vigilancia necesarios para garantizar un desarrollo seguro del evento, estará disponible para su descarga por el organizador en la aplicación TRAZA

20240180000070137 04/07/2024 11:30:24 RELEOI-S00OZM-M39VAC-D84FEC